

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

75489 *EL PRAT DE LLOBREGAT*

EDICTO

Doña Begoña Isla Valdanzo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Prat de Llobregat, hago saber:

1.- Que, en el Concurso 98/2017-CH, seguido en este órgano judicial, con el NIG 08169-42-1-2017-0021485, se ha dictado en fecha de 13 de diciembre de 2017 Auto de declaración de concurso consecutivo de doña Elena Redondo Aguilera con DNI 46787005Z.

2.- Que se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que se ha nombrado como administrador concursal a Juan Mestre Vazquez con domicilio profesional en Paseo de Gracia, 117, 2.º 2.ª, 08008 Barcelona (Barcelona) y dirección electrónica juan.mestre@icab.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 LC.

4.- Que se ha acordado el llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

5.- Y, que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es>

El Prat de Llobregat, 14 de diciembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170092441-1